

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES, 10 DE MAYO DE 2018

C-Doc-2018-188.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, martes 24 de abril de 2018.

C-Doc-2018-189.- Convalidación de la señorita BETSABÉ INÉS BASURTO CHICANGO

Considerando la resolución **FCV-CD-087-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **BETSABÉ INÉS BASURTO CHICANGO**, con matrícula No. 201250463, de la carrera Licenciatura en Nutrición, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
FIEC05256	PROGRAMAS UTILITARIOS II	99

L
a Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-190.- Convalidación de la señorita TAMARA MICHELLE SALAZAR BELTRÁN

Considerando la resolución **FICT-CD-020-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por análisis de comparación de contenidos, a la señorita **TAMARA MICHELLE SALAZAR BELTRÁN**, con matrícula No. 201235335, de la carrera Ingeniería Civil, de acuerdo con el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO, CHILE		ESCUELA SUPERIOR DEL LITORAL		
Código	Materia Aprobada	Código	Materia a Convalidar	Calificación
CIV331-1	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	CIVG1017	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	70

CIV441-1	HIDRAÚLICA	CIVG1015	HIDRAÚLICA	60
CIV440-1	MECÁNICA DE SUELOS II	CIVG1019	INGENIERÍA DE LA CIMENTACIÓN	64
CIV454-1	CAMINOS I	CIVG1006	DISEÑOS DE VÍAS	69
CIV458-1	PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS	CIVG1021	GESTIÓN DE OBRAS VICILES	63
CIV459-1	TALLER DE ESTRUCTURAS	CIVG1020	DISEÑO ESTRUCTURAL	66
ICC534-1 _L	INGENIERÍA ANTISÍSMICA			

a

Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-191.- Convalidación de la materia Fundamentos de Robótica

Considerando la resolución **2018-206** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por análisis de comparación de contenidos de la materia de la carrera Electrónica y Automatización, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar
FIEC05579	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	MCTG1008	ROBÓTICA MÓVIL

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-192.-Cambio de prerequisites de la materia de Comunicaciones Satelitales de la carrera Telecomunicación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el oficio **No. OFI-ESPOL-FIEC-0233-2018** con fecha 26 de abril de 2018, suscrito por Katherine Chiluzza G., Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, solicitando el cambio de prerequisites de la materia de

Comunicaciones Satelitales de la carrera Telecomunicación de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el cambio de Pre-requisito de la materia **TELG1020-COMUNICACIONES SATELITALES** de la carrera de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, de acuerdo con el siguiente cuadro:

MATERIA	REQUISITOS ACTUALES	REQUISITOS PROPUESTOS
COMUNICACIONES SATELITALES (TELG 1020)	PRE-REQUISITO TELG1015 PROPAGACIÓN TELG1025 COMUNICACIONES INALÁMBRICAS	PRE - REQUISITO TELG1015 PROPAGACIÓN CO-REQUISITO TELG1025 COMUNICACIONES INALÁMBRICAS

C-Doc-2018-193.- Ampliar la oferta de materias OPTATIVAS para las carreras de: Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, y Licenciatura en Sistemas de Información de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el oficio **No.OFI-ESPOL-FIEC-0215-2018** con fecha 19 de abril de 2018, suscrito por César Antonio Martín Moreno, Ph.D., Decano Subrogante de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, solicitando ampliar la oferta de materias OPTATIVAS para las carreras de: Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, y Licenciatura en Sistemas de Información, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** ampliar la oferta de materias OPTATIVAS para las carreras de: Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, y Licenciatura en Sistemas de Información, debido al proceso de Evacuación, el prerrequisito es tener 30 materias aprobadas, tal como se detalla a continuación:

MATERIAS	CÓDIGOS
TICG1001	SISTEMAS DE BASES DE DATOS
CCPG1015	SISTEMAS DISTRIBUIDOS
CCPG1004	COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD
CCPG1012	DIRECCIÓN DE PROYECTO INFORMÁTICOS
TLMG1007	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TI
TLMG1005	CALIDAD DE SERVICIOS DE RED
ESTG1011	INTRODUCCIÓN A LAS METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN

C-Doc-2018-194.- Cambio en la malla curricular de la carrera Licenciatura en Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la materia Introducción a la Bioestadística con código ESTG0000 por la materia Bioestadística con código ESTG1010 a partir del II Término 2018-2019.

Considerando el oficio **No. ESPOL-FCV-OFC-0095-2018** con fecha 19 de abril de 2018, suscrito por Julia Nieto Wigby, Ph.D., Decana Subrogante de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, solicitando cambio en la malla curricular de la carrera Licenciatura en Nutrición y Dietética de la materia Introducción a la Bioestadística con código ESTG0000 por la materia Bioestadística con código ESTG1010 a partir del II Término 2018-2019, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** cambio de materia Introducción a la Bioestadística con código ESTG0000 por la materia Bioestadística con código ESTG1010 a partir del II Término 2018-2019, en la malla curricular de la carrera Licenciatura en Nutrición y Dietética de la materia, considerando el prerrequisito la materia ESTG1005-ESTADÍSTICA.

C-Doc-2018-195.- Planificación y matriculación en materias teórico-prácticas

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los lineamientos para la planificación y matrícula en las materias teórico-prácticas que oferta la institución:

Los paralelos de las materias teórico-prácticas podrán planificarse:

- a. Estableciendo vinculación entre el paralelo teórico y uno o varios grupos (paralelos) prácticos, lo que obliga al estudiante a matricularse únicamente en los grupos prácticos relacionados al paralelo teórico.
- b. Sin vinculación entre el paralelo teórico y los grupos (paralelos) prácticos, lo que permite al estudiante matricularse en cualquiera de los grupos prácticos planificados, después de seleccionar en el paralelo teórico de su preferencia.

Sin perjuicio de los controles implementados en el sistema académico de la institución:

- Es responsabilidad de la unidad académica verificar que la totalidad de cupos ofertados en los paralelos teóricos sea equivalente a la totalidad de cupos ofertados en los grupos prácticos, por cada materia teórico-práctica planificada.
- Es responsabilidad del estudiante que se matricula en una o varias materias teórico prácticas, verificar que está debidamente inscrito en un paralelo teórico y en un grupo práctico, por cada materia teórico-práctica.

Se encarga a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información la actualización del sistema académico en concordancia con estos lineamientos, para su aplicación a partir del término II del 2018.

C-Doc-2018-196.- Creación y revisión del Contenido de las materias de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.001.2018** del Comité Directivo de la **Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE**, adoptada el 15 de enero de 2018, en la que aprueban la **Creación y revisión del Contenido de las materias de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII**, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la **creación y revisión del Contenido de las materias de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIII, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE**. El contenido de las materias se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- ESPAE004606- GESTIÓN DE PROYECTOS
- ESPAE004614-GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES

C-Doc-2018-197.- Informe final del periodo Sabático del Dr. José Luis Santos, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

CONOCER el informe final del periodo Sabático del Dr. José Luis Santos, Profesor Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, en la ciudad de Qingdao, China en calidad de Director Ejecutivo de la Oficina Internacional de

Proyectos de CLIVAR (International CLIVAR Project Office) del 01 de mayo de 2017 al 30 de abril del 2018, presentado en memorando Nro. **ESPOL-FIMCBOR-2018-0322-O** del 14 de abril de 2018, suscrito por María del Pilar Cornejo Rodríguez, Ph.D., Decana de la FIMCBOR.

C-Doc-2018-198.-Comisión de Servicios sin remuneración del Dr. José Luis Santos, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

Considerando el oficio **No. ESPOL-FIMCBOR-2018-0325-O** con fecha 16 de abril de 2018, suscrito por María del Pilar Cornejo Rodríguez, Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, dirigido a Msig. Freddy Veloz de la Torre, Secretario de la Comisión de Docencia, solicitando se le conceda Comisión de Servicios sin remuneración del **Dr. José Luis Santos**, Profesor Titular Principal de FIMCBOR, con el fin de desempeñar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Internacional de Proyectos de CLIVAR (International CLIVAR Project Office, en la ciudad de Qingdao, China, desde el 01 de mayo de 2018 al 30 de abril del 2019, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** Comisión de Servicios sin remuneración del **Dr. José Luis Santos**, Profesor Titular Principal de FIMCBOR, con el fin de desempeñar el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Internacional de Proyectos de CLIVAR (International CLIVAR Project Office, en la ciudad de Qingdao, China, desde el 01 de mayo de 2018 al 30 de abril del 2019

C-Doc-2018-199.- Cambio de fecha de inicio de licencia sin sueldo (Resolución de Consejo Politécnico No. 17-11-431) de Rebeca Leonor Estrada Pico, Ph.D., Profesora de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando **No. MEM-FIEC-0129-2018** con fecha 25 de abril de 2018, suscrito por Katherine Chiluiza G., Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, solicitando el cambio de fecha de inicio de licencia sin sueldo (Resolución de Consejo Politécnico No. 17-11-431) de Rebeca Leonor Estrada Pico, Ph.D., Profesora de la FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el cambio de fecha de inicio de licencia sin sueldo (Resolución de Consejo Politécnico No.

17-11-431) de Rebeca Leonor Estrada Pico, Ph.D., Profesora de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, desde el 01 de octubre hasta el 03 de marzo de 2018.

>>0<<